FICHA TECNICA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA)

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100	
	TOTAL EN TICKETS 3,800,000.00
2200 TICKETS DE 500	1,100,000.00
2700 TICKETS DE 1,000	2,700,000.00

- Deberán estar distribuidos en tickets con las denominaciones equivalentes a 1000, 500 pesos dominicanos conforme al requerimiento del MT.
- El tipo de combustible es solo Gasolina.
- Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente y sustituidos en caso de deterioro o desperfectos que imposibiliten su lectura o canje del consumo de combustible.
- Deberán indicar que poseen una vigencia de 1 año y medio (18 meses) de uso a partir de su emisión. De ser vencida su fecha y no utilizados en el periodo indicado en los mismos, estos deberán ser sustituidos por tickets con nuevas fechas o en su defecto, ser aceptados ya vencidos en todas las estaciones.
- Deberán estar respaldados con Sistema de Seguridad que contengan mínimo: código de seguridad oculto, código de barra, papel de seguridad.
- Los tickets serán entregados en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas, validos por 18 meses a requerimiento de la institución.
- Los tickets deberán estar impresos en papel de seguridad, en la forma, diseño y material que acordarán las partes.
- Los tickets de combustible deberán estar numerados de manera seriada y codificados, emitidos a nombre del Ministerio de Trabajo.
- La ubicación de las estaciones de combustibles para uso de los tickets deberá estar distribuidas en todo el territorio nacional, para garantizar un suministro efectivo a las unidades vehiculares.

- Los oferentes proponentes deberán ofrecer un listado de las estaciones de expendio de combustible indicando nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y su correo electrónico.
- El adjudicatario deberá garantizar el expendio de combustibles, contra la presentación de tickets prepagados en todas las estaciones del territorio nacional.
- La adjudicación será decidida en favor de la oferta que conforme al instructivo y a la ficha técnica, permita mayor cobertura en el territorio nacional.

Licda. Ana Virginia Solano

Directora Administrativa